

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254107
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 30 de Agosto del 2016	No. Orden: 272/2016
----------------	--	---------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		
ANIBAL GALILEO BERMUDEZ BERMUDEZ		

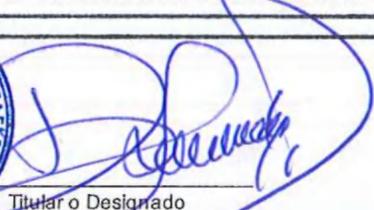
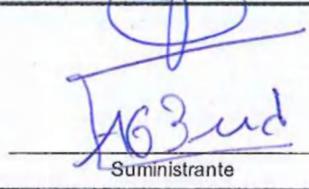
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atenci3n Hospitalaria-Reactivos e Insumos para Laboratorio Cl3nico	-	-
24	Cada Uno	C3DIGO 30107005 - ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 -1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS - (Presentaci3n: Frasco de 100ml; Marca: MERCK; Origen: Alemania; Expira: S/N) (R-3)	\$22.60	\$542.40
-	-	TOTAL.....	-	\$542.40

SON: quinientos cuarenta y dos 40/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 272/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 174/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 185/2016, de LABORATORIO CLINICO. El pago de las obligaciones se har3 efectivo dentro de los 60 d3as calendario posteriora la recepci3n de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almac3n de Insumos No M3dicos del Hospital, la recepci3n se realizara en d3as h3biles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deber3 presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificaci3n del proceso e insumos seg3n lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	 
 	 

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 1-10 D3as H3biles a partir del d3a siguiente de la Recepci3n de la Orden de Compra

La administraci3n de la Orden de Compra, estar3 a cargo de la Licda. Georgina Lucrecia L3pez Melara, jefe de Laboratorio Cl3nico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de gesti3n de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administraci3n P3blica y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepci3n. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, despu3s de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”